212

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Nº 2517.

D E C R E T O Nº 8.735.-

QUE APRUEBA LA INSTALACION DE TELEFONOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y EN LA ESCUELA MILITAR.-

---

S.2. Nº..... Asunción, 17 de Mayo de 1.945.-

VISTOS: la nota pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº922/45), en la cual solicita el cargo en la cuenta del citado Departamento de Estado, del importe de la instalación y abono de un teléfono colocado urgentemente en la Escuela Superior de Guerra y otro en la Escuela Militar; el informe de la Compañía Internacional de Teléfonos S.A., en que consta que los teléfonos Nºs.-- 6257 y 6255 colocados en la Escuela Superior de Guerra y en la Escuela Militar, respectivamente, están en funcionamiento desde el 16 de Marzo del cte. año; la imputación establecida por la Contraloría de Gastos del Anexo I., y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº1707,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Apruébase la instalación de los teléfonos Nºs. 6257 y 6255 en la Escuela Superior de Guerra y en la Escuela Militar, respectivamente.-

Art.2º.- El importe de la instalación y del abono correspondiente, se imputarán al Rubro 2.06, Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Juan Natalicio González

R.G.